

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

3757 *Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por el que se notifica a la Asociación CINEDIGITAL Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador ES/SGCEP/2014/01.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Común, por la presente comunicación, se notifica propuesta de resolución del procedimiento sancionador ES/SGCEP/2014/01, incoado por infracción del artículo 58 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al no haber sido posible su notificación por desconocimiento del domicilio.

Se pone de manifiesto que de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, la Asociación CINEDIGITAL dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, para formular alegaciones a la propuesta de resolución y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

La documentación completa se encuentra a disposición de la Asociación CINEDIGITAL, en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, calle Capitán Haya,41, despacho 513 A. Madrid 28071.

Madrid, 3 de febrero de 2015.- El Subdirector General de Coordinación y Ejecución de Programas, Antonio José Núñez González.

ID: A150004481-1